

Propuestas de adjudicación de las ayudas para la realización de actividades por parte de las Asociaciones de Estudiantes, convocadas por Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, de 25 de mayo de 2026.

La Comisión de Selección prevista en el artículo 6 de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, de 25 de mayo de 2026, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades por parte de las Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Málaga durante el año 2026, en reunión celebrada el 13 de julio de 2026, acuerda proponer la concesión de las siguientes ayudas:

Nº INSCRIPCIÓN	ASOCIACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
3	ASOCIACIÓN IAESTE IDML	500,00
4	ASOCIACIÓN IAESTE IFML	400,99
5	ASOCIACIÓN IAESTE QMML	500,00
45	ASOCIACIÓN TUNA DE PERITOS	1.000,00
53	ASOCIACIÓN ESN-ERASMUS STUDENT	500,00
87	ASOCIACIÓN AUTOEDICIONES PERITA	800,00
91	ASOCIACIÓN DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA	500,00
99	ASOCIACIÓN AUDAZ	3.000,00
100	ASOCIACIÓN ITERA	150,00
101	ASOCIACIÓN AXIOMA	1.450,00
IMPORTE TOTAL		8.800,99

Contra la presente propuesta de resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones, en el plazo de 10 días hábiles, ante la propia Comisión de Selección.

Málaga, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Susana Cabrera Yeto

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Helia Martín Cerezo

Tel.: 951 952 652 | becas@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga